



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y
AYACUCHO"

RESOLUCIÓN N°013-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 19 de enero de 2024.

VISTO: El expediente virtual N°0100, del 19 de enero del 2024, correspondiente al El OFICIO N°002-2024/UNTUMBES-FACSO-JE., mediante el cual, el presidente del Jurado constituido con la Resolución N°077-2023/UNTUMBES-FACSO-D., del 15 de mayo de 2023, alcanza el acta de aprobación del proyecto de tesis titulado **"INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CONDUCTA AGRESIVA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE PUERTO PIZARRO-TUMBES, 2023"**, presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **GRACIELA GUADALUPE RUBIO CHUYES**, para optar el título profesional de Licenciada en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N°077-2023/UNTUMBES-FACSO-D., del 15 de mayo de 2023, se reconoce a la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, GRACIELA GUADALUPE RUBIO CHUYES, como autora del proyecto de tesis titulado "INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CONDUCTA AGRESIVA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE PUERTO PIZARRO-TUMBES, 2023", se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que, con el Reglamento de Grados y Títulos en su artículo 61°, establece que, la Facultad emitirá la Resolución de aprobación del Proyecto de Tesis y la autorización para su ejecución;

Que, de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 09 de enero del 2024, y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado proyecto de tesis ha sido debidamente corregido por la mencionada estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que, en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

RESOLUCIÓN N°013-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de tesis titulado “**INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CONDUCTA AGRESIVA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE PUERTO PIZARRO-TUMBES, 2023**”, presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **GRACIELA GUADALUPE RUBIO CHUYES**, para optar el título profesional de Licenciada en Psicología.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución del Proyecto de Tesis denominado: “**INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CONDUCTA AGRESIVA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE PUERTO PIZARRO-TUMBES, 2023**”, presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **GRACIELA GUADALUPE RUBIO CHUYES**.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución N°077-2023/UNTUMBES-FACSO-D., del 15 de mayo de 2023, la evaluación del proyecto de tesis titulado “**INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CONDUCTA AGRESIVA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE PUERTO PIZARRO-TUMBES, 2023**”. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidente : Mg. Carlos Alberto Coronado Zapata.

Secretario : Mg. Elizabeth Edelmira Bravo Barreto.

Vocal : Mg. Gloria Elizabeth Imán Tineo.

Accesitario : Dra. Eva Matilde Rhor García Godos.

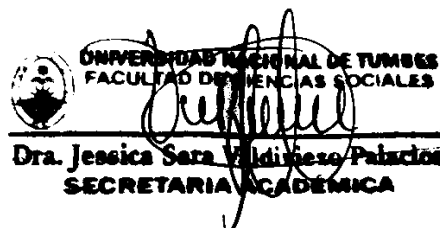
ARTÍCULO CUARTO.- RATIFICAR al Dr. Miguel Ángel Saavedra López como asesor del proyecto de tesis “**INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CONDUCTA AGRESIVA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE PUERTO PIZARRO-TUMBES, 2023**”.

ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diecinueve de enero del dos mil veinticuatro.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA